



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de ~~Septiembre~~ de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de la Capital Federal s/ licencia NIÑO, Luis Fernando"
y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8 el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de la Capital Federal, doctor Luis Fernando Niño, solicita se le conceda licencia a fin de participar en el curso intensivo extraordinario de Derecho Penal, a celebrarse en la Universidad de Guayaquil (Ecuador).

Que a fs. 9 la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, del 20 al 23 de agosto ppdo., al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION